



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL DIECIOCHO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-23-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000202018. Tema: Amparo directo en revisión 5576/2018. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se requiere al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala, acorde con lo señalado en esta resolución.”

2. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-51-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000181218. Tema: Sobre abogados titulados. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se declara la inexistencia de la información materia de la presente resolución.”

3. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-54-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000185218. Tema: Sobre quejas relacionadas con Casas de la Cultura Jurídica. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. En la materia de análisis, se confirma la clasificación de información reservada en términos del considerando III.I, de la presente determinación. - - - SEGUNDO. Se confirma la clasificación de información confidencial en términos del considerando III.II, de esta resolución.”

4. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-36/2018** derivado del **CT-CI/A-20-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000135418. Tema: Sobre ataques cibernéticos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento efectuado a la Dirección General de Tecnologías de la Información. - - - SEGUNDO. Se confirma la clasificación de información, en términos de lo expuesto en el considerando II, inciso a), de la presente resolución. - - - TERCERO. Se revoca la clasificación de información según se expuso en el considerando II, inciso b), de esta determinación. - - - CUARTO. Se requiere a la Dirección General de Tecnologías de la Información y a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial para que realicen las acciones referidas en la parte final de esta resolución.”

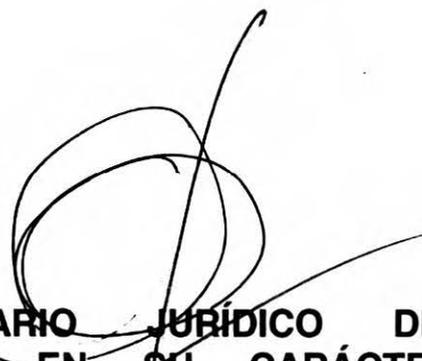
5. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-47/2018** derivado del **CT-I/A-25-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000165118. Tema: Capacitación en protección civil. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento efectuado a la Dirección General de Seguridad, en términos de lo expuesto en esta determinación. - - - SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información en términos del considerando II.I, de la presente resolución. - - - TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para que proporcione la documentación según lo expuesto en esta determinación.”

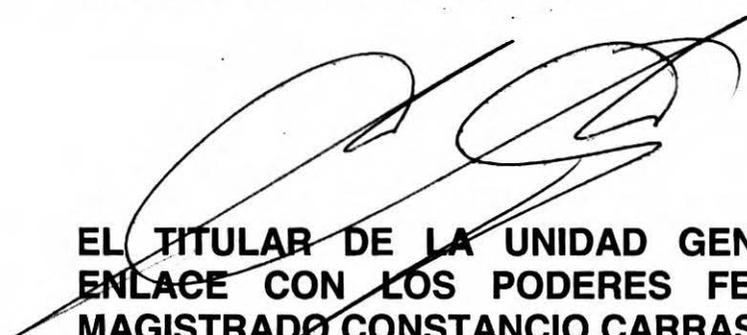
Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA
PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.



EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE
ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES,
MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO DAZA.



EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN
CLAUDIO DELGADO ORTÍZ MENA.



EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN
FUENTES MUÑOZ.

LRFM